



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 031-2012-IIAP-P

Iquitos, 29 de mayo de 2012

Visto; la carta de fecha 3 de mayo de 2012, mediante el cual el Regional Director de la American Soybean Association – International Marketing, Francisco de la Torre, invita al Gerente Regional del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP Ucayali, Blgo. Pesquero Mariano Rebaza Alfaro, a participar en el evento internacional "II Aquaculture Investments Workshop", en calidad de conferencista, a realizarse en La Paz, Baja California Sur, México;

CONSIDERANDO:

Que, la American Soybean Association – International Marketing ha organizado el evento internacional denominado "II Aquaculture Investments Workshop", a realizarse del 20 al 22 de junio de 2012, en La Paz, Baja California Sur, México;

Que, el Gerente Regional del IIAP Ucayali, Blgo. Pesquero Mariano Rebaza Alfaro, ha sido invitado para participar en el evento mencionado en el párrafo anterior, en calidad de conferencista, por la American Soybean Association – International Marketing;

Que, los temas que se desarrollarán en el evento son de interés institucional, resultando necesario autorizar el viaje;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación (exceptuando las cenas) y costos del curso y materiales, serán asumidos por los organizadores del evento, American Soybean Association – International Marketing;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Gerente Regional del IIAP Ucayali, Blgo. Pesquero Mariano Rebaza Alfaro, a La Paz, Baja California Sur, México, del 20 al 22 de junio de 2012, para que participe en el evento internacional "II Aquaculture Investments Workshop", en calidad de conferencista.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por American Soybean Association – International Marketing.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia Estratégica del IIAP, un Informe detallado sobre su visita, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Instituto de Investigaciones de la
Amazonia Peruana

Ing Kenneth Reategui Del Aguila
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónes km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERU

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERU